



PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA ORDUZ DURAN.
DEMANDADOS: LUIS ANDELFO ORDUZ REY (Q.E.P.D.), Y OTROS.
RADICACIÓN.: 2023 – 00003-00

Pasa la demanda y anexos al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que el anterior memorial de sustitución fue presentado a través del correo institucional. Provea. Santa Bárbara, enero 31 de 2024.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, enero treinta y uno de dos mil veinticuatro

En atención a memorial presentado por el doctor **MARIO LEONEL REATIGA ARDILA** por medio del cual manifiesta la sustitución del poder a el conferido, este despacho reconoce personería jurídica al Dr. FABIAN ROSAS PEREIRA identificado con C. C. No. 1.005.136.109 y T. P. No. 277.730 del C.S.J. como apoderado judicial de la menor NADIA ELIZABETH ORDUZ QUINTERO, representada legalmente por su progenitora YENI JOSEFINA QUINTERO LEAL, en el proceso de la referencia en los términos y para los efectos de la sustitución allegada.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 04** que se publica en el portal web de la rama judicial. **1 de febrero de 2024.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario